

CARBÓN MINERAL

Neumoconiosis producida por inhalación de polvo de carbón (minería del carbón, industria de grafito, etc.).

El valor límite máximo (VLA-ED) de exposición profesional - fracción respirable- admitido en nuestro país es de:

Carbón, polvo: Antracita: **0,4 mg/m³**

Carbón, polvo: Bituminoso: **0,9 mg/m³**

Estos valores son iguales a los de la guía de la ACGIH americana.

La exposición crónica da lugar a un patrón obstructivo (tos, expectoración, disnea), que finalmente evoluciona a fibrosis pulmonar con un patrón restrictivo severo.

No se considera carcinógeno.

No existen parámetros biológicos de exposición. La radiografía de tórax y las pruebas de función pulmonar son esenciales para el seguimiento de la exposición.